



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 9.425/

**MAT: MODIFICA PAGO BONO
INCENTIVO SRTA. INÉS
SALINAS ARAVENA.-**

LAJA, 20 de octubre 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 1.195 de fecha 20.10.17, de la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
2. Decreto Alcaldicio N° 7.694 del 02.12.14 de la Municipalidad de Laja, que Aprueba Nuevo Reglamento de Asignaciones Especiales Incentivo Profesional, Art. 2 letra d).
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la modificación del pago de incentivo profesional de \$100.000 (cien mil pesos), otorgado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.627 de fecha 12.05.17, a la docente que se indica, el que quedará a contar del 01 de octubre de 2017 y mientras se mantenga en su actual cargo, en \$200.000.- (doscientos mil pesos).

Srta. Inés Salinas Aravena

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)

- Archivo SSMM/



M
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE